

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2013

Quito, 11 de marzo del 2014

Señores

Accionistas de Remodularsa S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias y del Art. 279 de la Ley de Compañías. Presento a los a los Señores Accionistas de Remodularsa S.A., el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2013.

1.- De la Administración.-

De las revisiones efectuadas se desprende que la Empresa cumple con todas las normas legales y estatutarias por parte de los administradores.

En relación a los libros Sociales, es decir, Actas, Expedientes de Junta General, libros de Acciones y Accionistas, talonario de acciones y demás documentos se mantienen debidamente llevados y actualizados según las disposiciones que constan en la Ley de Compañías.

2.- De los Aspectos Contables.



De la revisión de los estados financieros que me fueron presentados, correspondientes al ejercicio económico del 2013 que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2013, se desprende que la Empresa mantiene vigentes tanto los controles internos administrativos como las políticas y métodos contables suficientes a fin de garantizar tanto la protección de sus activos como la veracidad y exactitud de sus registros contables.

Los métodos contables aplicados por la Empresa se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera, las Normas Internacionales de Contabilidad y otras políticas propias en tanto y cuanto no se contradigan con las anteriores.

Por otro lado, la Empresa ha dado cumplimiento con las disposiciones legales en lo referente al registro y reconocimiento de los ingresos y gastos, provisiones de beneficios sociales, depreciaciones y amortizaciones.

Además, se cumplieron las normas y reglamentos tributarios en cuanto al pago de los impuestos al valor agregado IVA, retenciones en la fuente del impuesto a la renta y impuesto a la renta propiamente dicho.

Las disposiciones legales en lo que tiene que ver con las normas establecidas y vigentes en el Código Laboral han sido cumplidas en todas sus partes, de igual manera sucede con las normas establecidas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por lo tanto la Empresa se encuentra al día en sus obligaciones con la mencionada Institución.

3.- De los Estados Financieros.

En el ejercicio analizado se observa que los ingresos por ventas alcanzaron USD 8'275.198 frente a USD 6'965.134 registrados en el año inmediatamente anterior, lo que significa un incremento del 18,80 %

En el 2013 la utilidad bruta en ventas registra un valor de USD 3'612.788 que comparada con los USD 3'267.969 alcanzados en el 2012 significa un crecimiento del 10,55%, con estas cifras, el margen de contribución se ubicó en el 43,65% bastante similar al obtenido en el 2012.

Por otro lado los gastos totales registrados en el 2013 ascienden a USD 3'528.154 que significa un 42,63%.

Las utilidades antes de impuestos y participaciones obtenidas en el 2013 registran un valor de USD 84.634 que se distribuyen de la siguiente manera:



15% Participación para trabajadores	USD. 12.695
22% de impuesto a la Renta	USD 56.030

La utilidad neta después de impuestos y participaciones es de USD \$ 14.443.

Es recomendable que la Administración emprenda un programa de control de gastos a fin de incrementar el rendimiento de la Empresa en el próximo año.

4.- Conclusiones:

Durante el periodo analizado la Empresa continúa con su plan de mejoramiento en varias áreas y ha completado su estructura con profesionales que seguramente mejorarán los resultados en los próximos años.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Empresa presentan razonablemente todos los aspectos importantes de la empresa Remodularsa S.A. al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera aplicables y vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente;



Sra. JULIETA TROYA

COMISARIO